

H. Ayuntamiento constitucional de Tenamaxtlán Jal.

Regidor Ing. Heraclio Ponce Figueroa.



**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISION DE AGUA
POTABLE**

OBJETIVO:

Desempeñar correctamente las funciones de la comisión de Agua Potable, de la cual soy titular. Participando de forma activa en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas relacionados al agua potable que afecten al municipio y en su caso elaborar estrategias que beneficien a los habitantes del mismo.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

Desempeñar la comisión de agua potable, proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para la eficaz prestación de los servicios que otorga la dirección de agua potable para el beneficio de la ciudadanía.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- a) Generar un trato cordial con los integrantes del H. Ayuntamiento.
- b) Comunicación estrecha con el director de agua potable para apoyarles ante las necesidades de la dependencia para otorgar un mejor servicio a la población.
- c) Apoyar las gestiones y proyectos que emprenda el director de agua potable.
- d) Realizar Propuestas en coordinación con el directo de agua potable, para otorgar un mejor servicio a la población de nuestro municipio.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma directa en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas del relacionados con el abasto de agua potable a los habitantes del municipio, y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población, de la misma manera revisar el presupuesto para el 2023 y cuidar que en él se integren partidas presupuestales acorde a los planes de la dirección y comisión antes mencionada.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Asistir a las Reuniones de la Comisión Agua potable	Decidir en los asuntos competentes que requiera la dirección de agua potable. Diagnosticar mejoras, proyectos e iniciativas.	Ing. Heraclio Ponce Figueroa. Regidor titular de la Comisión de agua potable.	1 vez cada 2 meses o cuando se requiera.
Atención a la ciudadanía en general.	Atención personalizada, en el tiempo en que la ciudadanía lo necesite	Ing. Heraclio Ponce Figueroa. Regidor titular de la Comisión	Días de la gestión 2021 - 2024
Elaborar planes y estrategias para el mejor abastecimiento de agua potable en todo el municipio.	Participar y proponer a la dirección de agua potable las mejoras e iniciativas sobre las tareas durante la organización de programa.	Ing. Heraclio Ponce Figueroa, Regidor titular de la Comisión y director de agua potable.	Días de la gestión 2021-2024, durante el ejercicio del programa.
Participar en la elaboración de la Ley de Ingresos y Egresos del Gobierno Municipal.	Realizar propuestas y Aportar elementos en coordinación con los directores de agua potable.	Director de agua potable, y Ing. Heraclio Ponce Figueroa, Regidor titular de la Comisión.	En los meses de octubre a diciembre.
Buscar programas que beneficien el adecuado abastecimiento de agua en los hogares, donde debido a la altura, el servicio de	Buscar programas que ataque las problemáticas que afecten al municipio y buscar aportaciones municipales en apoyo de los programas.	Director de agua potable y Ing. Heraclio Ponce Figueroa, regidor titular de la comisión de agua potable.	Durante la gestión 2021 – 2024. Todos los días

H. Ayuntamiento constitucional de Tenamaxtlán Jal.

Regidor Ing. Heraclio Ponce Figueroa.



**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN DE
SOCIOECONÓMICA Y COMERCIO.**

OBJETIVO:

Desempeñar correctamente las funciones de la comisión de planeación socioeconómica y comercio de la cual soy titular. Participando de forma activa en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas de economía y comercio que afecten al municipio y en su caso elaborar programas que beneficien a los habitantes de este.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

Desempeñar la comisión de planeación socioeconómica y comercio, proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para la eficaz prestación de los servicios que otorga la dirección de promoción económica y desarrollo social para el beneficio de la ciudadanía.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- a) Generar un trato cordial con los integrantes del H. Ayuntamiento.
- b) Comunicación estrecha con el director de Promoción Económica y la dirección de Desarrollo Social, para apoyarles ante las necesidades de la dependencia para otorgar un mejor servicio a la población.
- c) Apoyar las gestiones y proyectos que emprenda el director de Promoción Económica.
- d) Realizar Propuestas en coordinación con el directo de Promoción Económica, para otorgar un mejor servicio a la población de nuestro municipio.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma directa en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas del área de Planeación Socioeconómica y comercio, y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población, de la misma manera revisar el presupuesto para el 2023 y cuidar que en él se integren partidas presupuestales acorde a los planes descritos a continuación.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Asistir a las Reuniones de la Comisión de planeación socioeconómica y comercio.	Decidir en los asuntos competentes que requiera la dirección de promoción económica. Diagnosticar mejoras, proyectos e iniciativas.	Ing. Heraclio Ponce Figueroa. Regidor titular de la Comisión.	Ing. Heraclio Ponce Figueroa. Regidor titular de la Comisión.
Atención a la ciudadanía en general.	Atención personalizada, en el tiempo en que la ciudadanía lo necesite.	Ing. Heraclio Ponce Figueroa. Regidor titular de la Comisión	Días de la gestión 2021 – 2024
Administración, seguimiento y promoción del Tianguis comunitario en la cabecera municipal.	Participar y proponer a la dirección de promoción económica las mejoras e iniciativas sobre las tareas durante la organización de programa.	Ing. Heraclio Ponce Figueroa, Regidor titular de la Comisión y director de promoción económica.	Días de la gestión 2021-2024, durante el ejercicio del programa.
Participar en la elaboración de la Ley de Ingresos y Egresos del Gobierno Municipal.	Realizar propuestas y Aportar elementos en coordinación con los directores de Promoción económica y desarrollo Social.	Director desarrollo social, director de promoción económica, y Ing. Heraclio Ponce Figueroa, Regidor titular de la Comisión.	En los meses de octubre a diciembre.

<p>Apoyo en el desarrollo de programas en coordinación con la Congregación Mariana Trinitaria.</p>	<p>Intervenir en las problemáticas detectadas en el municipio, buscando programas que ataque dichas problemáticas y buscando aportaciones municipales en apoyo de los programas.</p>	<p>Director de desarrollo social y Ing. Heraclio Ponce Figueroa, regidor titular de la comisión.</p>	<p>Durante la gestión 2021 – 2024. Todos los días</p>
<p>Ampliación del padrón de comerciantes.</p>	<p>Inscribir a los comerciantes del municipio en un padrón para poder darles a conocer los programas que se ejecuten y les beneficien según sus características</p>	<p>Director de promoción económica y Ing. Heraclio Ponce Figueroa, titular de la comisión.</p>	<p>Durante la gestión 2021 – 2024. Todos los días</p>

H. Ayuntamiento constitucional de Tenamaxtlán Jal.

Regidor Ing. Heraclio Ponce Figueroa.



**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE INNOVACIÓN E INOVACION
GUBERNAMENTAL Y COMISIONES COLEGIADAS.**

OBJETIVO:

Desempeñar correctamente las funciones de la comisión de administración e innovación gubernamental, así como de las comisiones colegiadas a las que pertenezco las cuales se enlistan a continuación:

- Comisión de infraestructura, obra pública y desarrollo urbano.
- Comisión de calzadas, parques y jardines.
- Comisión de turismo, recreación y servicios.
- Comisión de fomento agropecuario, acuícola y forestal sustentable.
- Comisión de desarrollo rural.
- Comisión de ecología.
- Comisión de cultura física y deporte.
- Comisión de juventud.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

Desempeñar las comisiones antes mencionadas y proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para la eficaz prestación de los servicios que se otorgan para el beneficio de la ciudadanía.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- a) Generar un trato cordial con los integrantes del H. Ayuntamiento.
- b) Comunicación estrecha con los directores que participan en cada una de las comisiones arriba citadas, para apoyarles ante las necesidades de la dependencia para otorgar un mejor servicio a la población.
- c) Apoyar las gestiones y proyectos que emprenda cada uno de los directos.
- d) Realizar Propuestas en coordinación con los demás integrantes de las comisiones y directos.